

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7377 VALENCIA

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 105/2011 habiéndose dictado en fecha 9 de febrero de 2011 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de entidad mercantil Llycsa, S.A., con domicilio en Valencia, Avda. Cortes Valencianas, nº 58, CIF nº A-98086523, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 8.969, sección general, libro 6.254, hoja V-131.709, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Don Miguel Manuel Gómez Barrera, con NIF número 18871063 T Titulado Mercantil, con despacho profesional en Castellón, calle Peñíscola, nº 21, teléfono 964237500, expidiéndose el presente edicto a fn de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 9 de febrero de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110013322-1